



Ilustre Municipalidad de Lota

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
* SUB-DEPTO. PERSONAL *



- Regularícese Cometido Funcional al funcionario del Depto. de Educación.

LOTA, 25 MAYO 2018

DECRETO D.E.M. N° 1653 /

Vistos:

Regularícese Cometido Funcional al funcionario del Depto. de Educación, Don **SERGIO ANTONIO CESPED MUÑOZ**; Decreto DEM . N°601 del 30.09.15, que delega firma "Por Orden del Sr. Alcalde", D.F.L. N°1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE al funcionario del Depto. de Educación de profesión Arquitecto Don **SERGIO ANTONIO CESPED MUÑOZ**, RUN N° [redacted] Cometido Funcional, para asistir a reunión, sobre el Proyecto de la Escuela Básica "Valle Colcura", F-687 de Lota, a realizarse el día jueves 26 de abril de 2018, desde las 09:15 horas en **SUBDERE**, ubicado en Avenida Arturo Prat N°525, Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
EDGARDO MORALES RUÍZ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
JOSÉ RODRIGO ALARCÓN ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JRAZ./EMR./RCHM./epu.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.

